

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
ALIANZA POSITIVA, ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO
EMPRESARIAL EPM, NIT: 890.981.629-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM, con NIT: 890.981.629-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

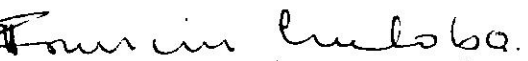
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, que fue presentada el 16 de abril del 2021 con el formulario 1116600411854, ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM, con NIT: 890.981.629-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM, con NIT: 890.981.629-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,


PAULA-ANDREA GALLEGO MUÑOZ
Representante Legal
Cédula 43.107.814


FRANCIA ELENA CÓRDOBA RAMÍREZ
Revisora Fiscal Principal
Cédula 42.900.988
Tarjeta Profesional 102660 – T